

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) La Cisterna

Director : JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA

Correo electrónico : jcramirez@sename.cl

Dirección : Goycolea N° 144 La Cisterna

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	18/05/2021
2	Fecha Visita Anterior	29/09/2020
3	Hora inicio visita	09:02 AM
4	Hora término visita	14:50 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC LA CISTERNA
6	Dirección	AVDA. GOYCOLEA N° 144
7	Comuna	LA CISTERNA
8	Año Construcción	2007 ADMINISTRA SENAME
9	Fono	227133901
10	Nombre Director / Profesión	JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA / PSICOPEDAGOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL CERNA JULIO / TRABAJADOR SOCIAL

12 Nombre Jefe Administrativo / Profesión **BORIS MATURANA BAEZA / ADMINISTRADOR PUBLICO**

13 Fecha de emisión de informe **01/06/2021**

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	CAROLINA LAVIN ALIAGA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	CLAUDIO HURTADO CUMSILLE	CORPORACIÓN ACJ	
	SYLVIA RIQUELME ACUÑA	FUNDACIÓN CAROLINA LABRA	
	ROSITA ARANCIBIA ARAYA	FUNDACIÓN CAAS	
	ÁLVARO ARRIAGADA NORAMBUENA	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
	DIEGO ARROYO POBLETE	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	

ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA

UNIVERSIDAD MAYOR

VIVIAN VILLARROEL ENCINA

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

SANDRA REVECO VALDES

MINISTERIO PÚBLICO

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

KARIN MERCADO RIVAS

PODER JUDICIAL

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

TIENEN 182 JÓVENES VIGENTES, DE QUIENES 121, SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO EN LA MODALIDAD FLEXIBLE. LA CAPACIDAD ACTUAL DE PLAZAS, ES DE 50 JÓVENES PARA PERNOCTAR. LAS PLAZAS DE ATENCIÓN PRESENCIAL HABITUALES, SON 50, PUDIENDO SER AMPLIADAS A 60 DE SER NECESARIO

LA NOCHE ANTERIOR SOLO 4 JÓVENES PERNOCTARON.

A PROPÓSITO DE LA CUARENTENA Y EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CONTROL DE LA SANCIÓN, (11 JUZGADO DE GARANTÍA), AUTORIZÓ A LOS JÓVENES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y ESTÁN EN CONDICIONES PARA PERNOCTAR EN SUS DOMICILIOS, Y EL PROGRAMA HACE EL MONITOREO DIARIO DE SUS CONDICIONES.

HOY SOLO 5 JÓVENES CUMPLEN EN FORMA PRESENCIAL, DADO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE O CON DIFICULTADES PARA ESTAR EN SU DOMICILIO.

EN PERIODO PANDEMIA, SE HA POTENCIADO EL CUMPLIMIENTO REMOTO O SEMIPRESENCIAL, MANTENIENDO CONTACTO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES, CELULARES O VIDEOLLAMADAS. PREVIO A PANDEMIA, EL VOLUMEN DE JÓVENES 100% PRESENCIALES, ERA ALREDEDOR DE 40 A 45 JÓVENES COMO MÁXIMO.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO HAY

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO TIENEN SOBREPoblación

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

NO TIENEN SOBREPoblación Y EN CASO DE TENER QUE AUMENTAR SU CAPACIDAD PUEDEN GENERAR 10 PLAZAS CON UN TOTAL DE 60 COMO MÁXIMO, TIENEN EL ESPACIO ORGANIZADO PARA PODER REALIZARLO. DISPONEN DE UN DORMITORIO MÁS QUE ACTUALMENTE ESTÁ VACÍO. CADA DORMITORIO TIENE UNA CAPACIDAD DE 8 JÓVENES, PERO PUEDEN AUMENTAR A 10, INSTALANDO UN CAMAROTE EN CADA DORMITORIO.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

TIENEN UN PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DADO POR EL PROCESO PREVIO QUE TENÍA CADA JOVEN. LOS QUE INGRESAN INICIADO SANCIÓN, SON UBICADOS EN UN LUGAR, LOS QUE TIENE UN PROCESO MÁS AVANZADO EN OTRA CASA, Y LA CASA MÁS AVANZADA, CASA N°1, JÓVENES QUE ESTÁN PASANDO LA MAYOR PARTE DE SU TIEMPO FUERA, YA SEA EN CAPACITACIÓN, TRABAJO, ESTUDIOS, FUERA DEL ESTABLECIMIENTO, ESTOS JÓVENES, SALEN EN LA MAÑANA Y REGRESAN EN LA NOCHE SOLO A PERNOCTAR. LOS OTROS JÓVENES PARTICIPAN DE DISTINTAS ACTIVIDADES INTERNAS.

CASA N° 3 DE MANEJO CONDUCTUAL, PARA JÓVENES QUE VIENEN LLEGANDO AL CENTRO Y QUE DEBEN ADAPTARSE A LAS RUTINAS Y NORMAS DEL CENTRO.

EXISTE UNA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA PSICÓLOGA, EVALUACIÓN SOCIAL Y PSICOPEDAGÓGICA Y DESDE AHÍ SE DESPRENDE EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL QUE SE REMITE AL TRIBUNAL, POSTERIORMENTE SE VAN LEVANTANDO ANTECEDENTES CONDUCTUALES Y PERFIL DELICTUAL.

TAMBIÉN DEBEN CONSIDERAR LA SITUACIÓN DE JÓVENES QUE LLEGAN SUSTITUIDOS DE SANCIONES MÁS LEVES, COMO LIBERTAD ASISTIDA Y TAMBIÉN, LUEGO DE CUMPLIR CONDENAS COMO ADULTOS, A DAR CUENTA DE SU CONDNA COMO ADOLESCENTES, LO QUE MARCA UN ABANICO IMPORTANTE DE CONSIDERACIONES PARA EVALUAR ÁMBITOS ASOCIADOS A LA CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA. ESTA ES UNA EVALUACIÓN QUE TOMA ALREDEDOR DE 2 A 3 MESES

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

LOS CRITERIOS HAN CAMBIADO DESDE LA LLEGADA DEL COVID.

CUANDO EL JOVEN LLEGA A PERNOCTAR, SE APLICA UN PCR PREVENTIVO Y PASA A LA CASA DE SOSPECHA, SE MANTIENE EN ESA CONDICIÓN Y UNA VEZ QUE SE CONFIRMA EL PCR (NEGATIVO), PASA A LA CASA 2 HACIENDO SU VIDA COMUNITARIA EN FORMA NORMAL.

EN CASA N1 SE REALIZA AISLAMIENTO, EN CASO DE CONFIRMAR PCR POSITIVO. DE ESTA FORMA, SE INCORPORAN BÁSICAMENTE, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A COVID

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué Centro.

NO SE HAN TRASLADADO

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población Trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

NO SE HAN GENERADO CASOS, PERO EXISTE UN PROCEDIMIENTO RECIENTE, GENERADO POR SENAME, QUE DICE RELACIÓN CON EL TRASLADO DE ESTOS JÓVENES AL CIP CRC SANTIAGO SI BIEN HABÍA UNA PROPUESTA PARA TRABAJAR UN PROTOCOLO INTERNO DEL PROGRAMA, COMPROMETIDA EN REPORTE PREVIO, Y DADO QUE ESTA ERA UNA OBSERVACIÓN QUE SE REPETÍA A NIVEL NACIONAL PARA LOS CSC, EL SENAME TRABAJÓ UNA PROPUESTA CENTRALIZADA, QUE SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE LOS INSUMOS QUE APORTÓ CADA CENTRO. EL DOCUMENTO FUE ENTREGADO A LOS EQUIPOS PARA SER SOCIALIZADO ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROTOCOLO, DICEN RELACIÓN CON LA INDICACIÓN DE LEVANTAR LA IDENTIDAD DEL JOVEN, SI ES PERTINENTE, SE REALIZA UNA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, VISITA DEL JOVEN A CSC FEMENINO, PARA QUE CONOZCA PREVIAMENTE EL CENTRO AL CUAL SERÁ TRASLADADO, PRESENTAR AL TRIBUNAL PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN, PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA LÍNEA DE RECONOCER Y PROMOVER SU IDENTIDAD

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el Centro, ¿existe orden del Tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles -como el VIH- en la población?

SE DISPONE DE COORDINACIÓN CON CESFAM, MUY CERCANO AL CENTRO, A PARTIR DE LO CUAL SE HAN GENERADO FACILIDADES PARA LA TOMA PREVENTIVA DE COVID, SE INVITÓ A JÓVENES

PARA REALIZAR EVALUACIÓN PREVENTIVA, FUERON DECLARADOS POBLACIÓN PRIORITARIA Y DESDE EL 05 DE MARZO, YA TENÍAN PUESTA LAS 2 DOSIS DE LAS VACUNAS, TANTO JÓVENES COMO FUNCIONARIOS.

HACE DOS SEMANAS TAMBIÉN FUERON CONVOCADOS A LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA, TANTO JUEVES COMO FUNCIONARIOS.

EL ÁREA DE SALUD A CARGO DE UNA TENS, TIENE LA MISIÓN DE EVALUAR LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS JÓVENES E INSCRIBIR A ESTOS EN EL CESFAM, (AQUELLOS QUE CUMPLEN PRESENCIAL). RESPECTO A LOS OTROS JÓVENES, SE PROMUEVE SU INCORPORACIÓN DE ACUERDO A SU DOMICILIO PARTICULAR. EN DICHA CIRCUNSTANCIA SE ELABORA UNA FICHA CON UN DIAGNÓSTICO RESPECTO A LA CONDICIÓN DE SALUD QUE LOS JÓVENES PRESENTAN, A PARTIR DE LO CUAL, SE ELABORA EL CATASTRO DE SALUD Y SE ESTABLECEN LAS COORDINACIONES CON LOS CENTROS DE SALUD. LO NORMAL ES QUE SE ESTO SE ACTUALICE UNA VEZ AL MES, SIN EMBARGO, DADO LA ACTUAL SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID, ATENCIÓN NO PRESENCIAL, ESTO SE HA IDO APLAZANDO. NO OBSTANTE, EN EL CASO DE QUE EL JOVEN COMUNIQUE AFECTACIÓN DE SU SALUD, SE REALIZAN LAS COORDINACIONES PERTINENTES.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

BAJA COBERTURA DE PLAZAS, HA PERMITIDO UN MANEJO EFICIENTE DE LA PANDEMIA DISPONEN DE UN PROTOCOLO PARA MANEJO DE POBLACIÓN LGTBIQ+, GENERADO A NIVEL CENTRAL POR SENAME, EL CUAL SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COORDINACIÓN CON CESFAM DEL TERRITORIO, PERMITE ADECUADO CONTROL DE SALUD DE FUNCIONARIOS Y JÓVENES.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVARON

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

OBSERVACIONES SUPERADA, EL CENTRO YA CUENTA CON UN PROTOCOLO PARA ATENDER POBLACIÓN LGTBIQ+, EL QUE FUE ELABORADO A NIVEL CENTRAL POR SENAME, EL CUAL SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN EN EL EQUIPO

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el Centro al momento de la visita.

LA DOTACIÓN ACTUAL ES DE 64 FUNCIONARIOS YA QUE EL JEFE TÉCNICO RENUNCIÓ.
LICENCIA MÉDICA 8
FERIADO 1
TRABAJO PRESENCIAL 37
TRABAJO REMOTO 15
JUBILACIÓN, COMISIÓN SERVICIO 3
RENUNCIA 1 (JEFE TÉCNICO)
EXISTE UNA CANTIDAD DE 5 JÓVENES Pernoctando, LA NOCHE ANTERIOR LLEGARON 4 Y HAY 1 EN PORTERÍA SOLICITADO REINGRESO.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

ACTUALMENTE EXISTEN 121 JÓVENES QUE SE ENCUENTRA CON FLEXIBILIZACIÓN HORARIA Pernoctando EN SUS DOMICILIOS BAJO MONITOREO REMOTO. PARA ESTA LABOR SE HA TENIDO QUE GENERAR UN DISPOSITIVO DONDE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO SE ABOCAN AL MONITOREO Y SE HA GENERADO UN SISTEMA DE REPORTABILIDAD PARA MONITOREO Y CONTROL.
LA REPOSICIÓN DE LOS CARGOS NO HA SIDO EFICIENTE.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NO HAY FUNCIONARIOS CONTAGIADOS O CON SOSPECHA. LA MAYORÍA SE HAN VACUNADO, SALVO UN PAR DE EXCEPCIONES POR PROBLEMAS VINCULADOS A ENFERMEDADES CRÓNICAS

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

EXISTEN PROTOCOLOS, FUERON SOCIALIZADOS DESDE EL PRIMER DÍA, POR DISTINTOS MEDIOS COMO CORREOS, AFICHES, ETC. EXISTEN CAPACITACIONES SOBRE USO ADECUADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HAY STOCK SUFICIENTE PARA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SE TOMARON MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO

5. Señale aspectos favorables a considerar.

LA CAPACITACIÓN EN TORNO A CÓMO REALIZAR ABORDAJE EN CASO CONTAGIO, YA SEA DE FUNCIONARIOS O JÓVENES QUE EN GENERAL CONSISTE EN REALIZAR TRAZABILIDAD, REGISTRAR CONTACTO ESTRECHO, DONDE DEBEN CONCURRIR, ETC. SE DISPUSIERON RECURSOS SUFICIENTES PARA COMPRAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

HAN TRABAJADO AL BORDE DE LA DOTACIÓN MÍNIMA, LO QUE HA SIGNIFICADO UN DESGASTE PARA LOS FUNCIONARIOS, YA QUE HAY PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA, OTROS CON TRABAJO REMOTO, ADEMÁS NO SE HAN REPUESTO ALGUNOS CARGOS RELEVANTES COMO PSICÓLOGOS, TENS Y COORDINACIÓN NOCTURNA

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE EL MODELO DE INTERVENCIÓN.
- 2.- REPONER LOS SIGUIENTES CARGOS:
2 EDUCADORES DE NOCHE - 1 PEC - 1 JEFATURA ADMINISTRATIVA - COMPLETAR DOTACIÓN DE PSICÓLOGOS - COMPLETAR DOTACIÓN DE TENS, QUE ADEMÁS ESTÁ CON LICENCIA, EXISTE UNA TENS QUE JUBILÓ Y NO SE HA REPUESTO EL CARGO.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

SI, LA CASA 1 ESTÁ DESTINADA PARA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO Y EN CASO DE COVID POSITIVO SE REALIZA LA CUARENTENA EN LA CASA 3, CON PROFESIONALES EXCLUSIVOS QUE REALIZAN LA CUARENTENA EN CONJUNTO AL O LOS JÓVENES.

2. ¿El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SI, EL CENTRO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, ADEMÁS DE UN ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1.000 LITROS.
LA CERTIFICACIÓN SEC SE ENCUENTRA AL DÍA, SE SOLICITÓ VERIFICADOR.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

1. CUENTA CON CALEFACCIÓN A GAS EN DORMITORIOS Y ESPACIOS COMUNES
2. HAY SALA DE TELEVISIÓN APARTE Y CON ENCHUFES ESPECIALES PARA SUS CELULARES.
3. BAÑOS EN BUENAS CONDICIONES.
4. PATIOS TECHADOS Y CON PISO DE CEMENTO, BUENAS CONDICIONES.
5. BUEN SISTEMA DE JARDINES Y PÉRGOLA.
6. SE CERTIFICÓ EL SISTEMA ELÉCTRICO EN MINI GALPÓN.
7. EL CENTRO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, CUENTA CON ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS.
8. SE OBSERVA UNA ADECUADA HIGIENE Y HABITABILIDAD EN BAÑOS, COCINA Y COMEDOR, CON ESPACIOS DELIMITADOS PARA SU USO.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

1. MESA DE SALA DE TV EN MUY MALAS CONDICIONES
2. SE OBSERVA UN ESPACIO DESTINADO A TALLERES, DONDE SE ELABORAN MUEBLES CON PALLET, NO OBSERVÁNDOSE EXTINTORES EN EL LUGAR NI SEÑALÉTICA RELACIONADA A EMERGENCIAS
3. AÚN ESTÁ PENDIENTE ARREGLO PISO Y PINTURA DE MINI GIMNASIO.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. EVALUAR FACTIBILIDAD DE AIRE ACONDICIONADO
2. ARREGLAR PISO Y PINTURA DE MINI GIMNASIO.
3. CAMBIAR PISO DE MULTICANCHA
4. CAMBIAR MESA DE TV
5. RENOVAR MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRE EN MALAS CONDICIONES

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN: NO SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS DE MEJORA DEL PISO DE LA MULTICANCHA, OBSERVÁNDOSE QUE EXISTEN DESNIVELES QUE PODRÍAN FACILITAR UN ACCIDENTE Y QUE ADEMÁS, LIMITA ALGUNAS ACTIVIDADES POR RIESGO DE CAÍDA.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

PLAN APROBADO POR UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGO E INCORPORA SITUACIÓN COVID (DISTANCIAMIENTO)
JEFE DEL PLAN ES EL DIRECTOR, LUEGO ESTÁN LOS JEFES SUPLENTE (JEFATURA TÉCNICA Y LA ADMINISTRATIVA). LUEGO VIENEN LOS JEFES DE BRIGADA CON TITULARES DE DÍA Y DE NOCHE PARA INCENDIO, BRIGADA DE EVACUACIÓN, BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS COMPUESTA POR LA TENS, BRIGADA DE RECONOCIMIENTO QUE CONFIRMA LOS EVACUADOS QUE DEBERÍAN ESTAR EN EL CENTRO.
LOS FINES DE SEMANA TIENEN MENOS PERSONAL QUE SE REEMPLAZAN POR OTRO FUNCIONARIO.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

A FINES MARZO SE REALIZA ÚLTIMO SIMULACRO DE EVACUACIÓN, CON LOS JÓVENES (3 JÓVENES) EN HORARIO HÁBIL. SE REALIZAN EN FORMA TRIMESTRAL
SE REALIZAN LOS CHEQUEOS MENSUALES DE RED HÚMEDA.
HUBO CAPACITACIÓN EN MES DE ABRIL DE USO DE EXTINTORES, POR UN FUNCIONARIO QUE ES BOMBERO

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del Centro (especificar día y noche).

JEFE PLAN DE EMERGENCIA, DIRECTOR DEL CENTRO [REDACTED]
SUBROGA COMO ENCARGADO DE SEGURIDAD: [REDACTED]
JEFE DE EMERGENCIA DE DÍA. [REDACTED]
JEFE DE EMERGENCIA DE NOCHE: [REDACTED]

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

1. TIENEN AUTONOMÍA ELÉCTRICA POR 3 DÍAS CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVO GENERADOR
2. SE INCORPORA JEFE ADMINISTRATIVO EN ENERO DEL 2021, POR LO TANTO SE PROVEE EL CARGO.
3. SE INSTALARON [REDACTED] A TRAVÉS DE GESTIÓN PROPIA

5. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE DETECTAN

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE DETECTAN

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. AÚN NO SE RECIBE ARCO DETECTOR DESDE SAN BERNARDO, SE ESPERA QUE A FUTURO SE PUEDA CONTAR CON EL, ACTUALMENTE CUENTAN CON PALETA DETECTORA DE METALES.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

LO MÁS FRECUENTE SON FALTA A PERNOCTAR, CONSUMO, NO ACATAR INSTRUCCIONES Y AMENAZAS

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

SE REALIZARON 8 COMITÉS DE ENERO A LA FECHA: POR CONSUMO 4, POR AMENAZAS 2, NO ACATAR INSTRUCCIONES 2, NO PERNOCTAR 4.
SE REPITE FALTAS EN UN MISMO COMITÉ POR UN MISMO JOVEN, EN ALGUNOS CASOS.
SIEMPRE LA SANCIÓN ES ANOTACIÓN NEGATIVA EN FICHA PERSONAL Y SEPARACIÓN DE GRUPOS SE USA CUANDO HAY PELEAS ENTRE JÓVENES, A LOS 8 COMITÉS SE APLICÓ ESTA SANCIÓN DE SEPARACIÓN DE GRUPO. EN TÉRMINOS GENERALES DEPENDE DE LA COMPLEJIDAD DEL CASO. ALGUNOS CON ALTA RESISTENCIA POR ELLO, SE HACE ÉNFASIS EN LA FINALIDAD INTERVENTIVA DE LA SANCIÓN.
PARECE NO PROPORCIONAL SOBRE TODO EN SITUACIONES QUE SE REITERAN, ES UN PROCESO ASCENDENTE SE INTENSIFICA LA MANERA EN QUE SE ABORDA LA FALTAS A MEDIDA QUE SE VA REITERANDO, POR EJEMPLO: FALTA POR PRIMERA VEZ SE REALIZA CONVERSACIÓN O AMONESTACIÓN VERBAL, SI SE REITERA SE HACE ENCUADRE CON FECHA DE COMPROMISO Y SI SE PERSEVERA EN LA CONDUCTA SE LLEVA A COMITÉ DE DISCIPLINA, SI CONTINÚA SE HACE ANÁLISIS DE CASOS PARA INTENSIFICAR MEDIDAS QUE PODRÍA LLEGAR A SEPARACIÓN DE GRUPO

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

SE UTILIZA CUANDO HAY PELEAS ENTRE JÓVENES, EN ESTE PERÍODO NINGUNA. ANTERIORMENTE SE HA UTILIZADO EN ALGUNAS OPORTUNIDADES.

A CONTINUACIÓN SE INCORPORAN IMÁGENES DEL ESPACIO:

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

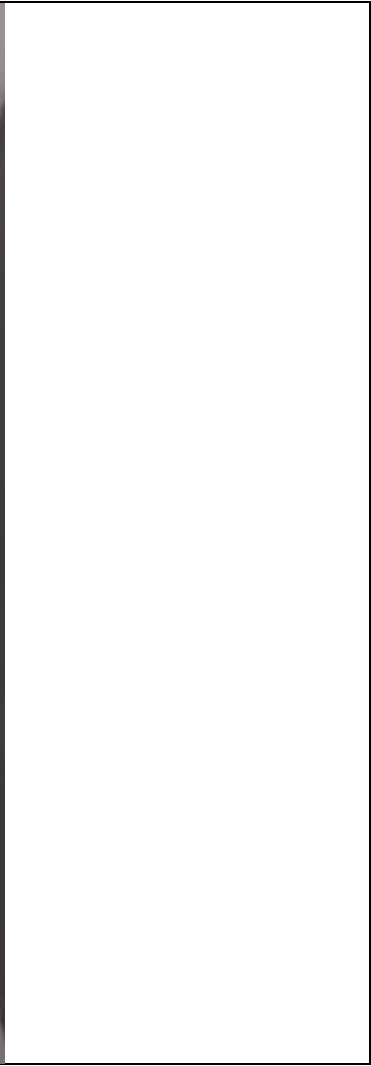
³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

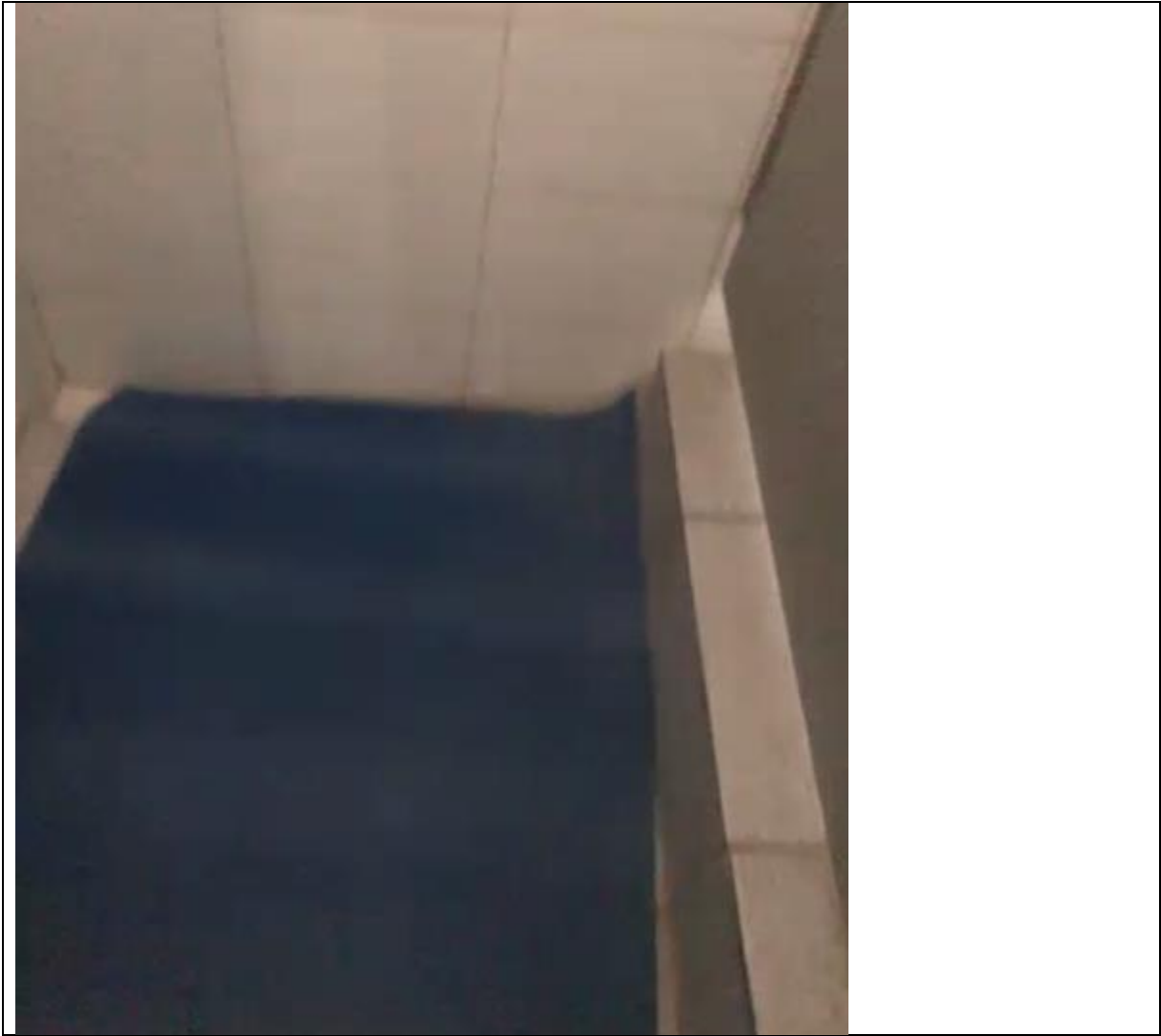


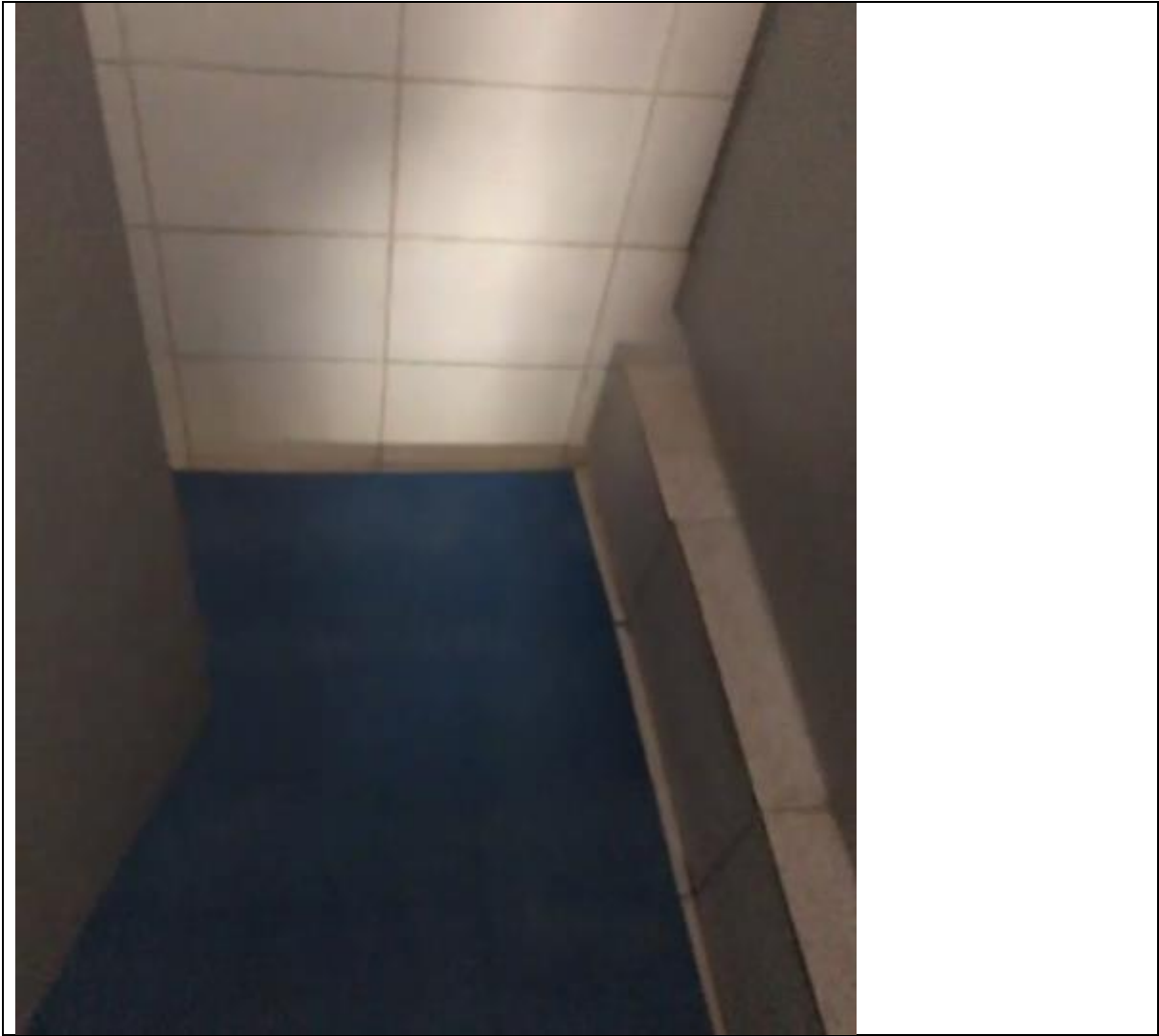
















4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

SALE DEL CENTRO CON PROGRAMACIÓN DE SU RUTINA.

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SE DESARROLLAN GUÍAS, TALLER, CÁPSULAS Y CONTACTO CON ENCARGADO DE CASO SE MANTIENE CON ENTREVISTAS CON JOVEN O ADULTO RESPONSABLE.

LA MEDIDA SE APLICA POR 7 DÍAS COMO PLAZO MÁXIMO INICIAL, LUEGO CADA SEMANA SE VA ANALIZANDO EL CASO, EVALUANDO LAS CONDICIONES DE REGRESO.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

SON 2 EVENTOS EN ESTE PERÍODO Y COINCIDEN EN AMENAZAS CONTRA LA VIDA VINCULADO A RIESGO TERRITORIAL, JÓVENES VÍCTIMAS DE ATAQUE CON ARMAS DE FUEGO O AMENAZAS, EN LA VÍA PÚBLICA.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N°06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO HAY REGISTRO, HOY SE DENUNCIA TODO HECHO., EL 2019 SE CREÓ PLANILLA DONDE SE ANOTA DATOS DE CIRCULAR EL ENCARGADO DE MAE DE CASOS Y DIRECTOR, SE HAN HECHO 2 CIRCULARES 06 ESTE PERIODO Y DENUNCIA 100% DE CASOS, ENVIANDO OFICIO A MP QUIEN DECIDE SI ES CONSTITUTIVO DE DELITO O NO, SE INFORMA TAMBIÉN AL TRIBUNAL

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2 OFICIADOS ABRIL Y MAYO 2021, FISCALÍA, TRIBUNAL DE EJECUCIÓN Y DPP
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO SABE

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI, A TODO EVENTO CONSTITUTIVO DE CIRCULAR 06 VA ACOMPAÑADO DE RIGUROSO PROCESO DE INTERVENCIÓN CON EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, INTERVENTORA CLÍNICA Y EQUIPO DE EDUCADORES A CARGO DEL PROCESO DEL JOVEN, TRIADA QUE GENERA ACCIONES PARA REPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES Y FAMILIAS, HA TENIDO BUENA RECEPCIÓN; LOGRAN VER RIESGO QUE HAY DETRÁS DONDE SE SUMA A GRUPO FAMILIAR COMO PRINCIPAL AGENTE PARA CONTENER Y CONTROLAR QUE NO SE REPITA, SE ELABORAN ESTRATEGIAS A VECES PARA CAMBIO DE DOMICILIO

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO.
SIN PERJUICIO DE ELLO, TIENE UN REGLAMENTO DE CONVIVENCIA COMPARTIDO CON JÓVENES AL INGRESO, BUEN TRATO Y CONVIVENCIA SANA.
NO HAY GENCHI POR ELLO EL VÍNCULO ENTRE JÓVENES Y FUNCIONARIOS ES FUNDAMENTAL, AL TENER CASOS DE DIVERSIDAD SEXUAL TRANS SE DERIVAN A CSC FEMENINO

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el Centro?

ENTRE PARES NO, CONFLICTOS SON EN TERRITORIO NO EN EL CENTRO, SÓLO CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

NO APLICA, AL PERIODO, SIN PERJUICIO DE EXISTIR UN PROTOCOLO

10. Señale aspectos favorables a considerar.

JÓVENES Y FUNCIONARIOS HA DEBIDO ADAPTARSE A PROTOCOLOS COVID Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS, CUIDADO PERSONAL Y COLECTIVO EN QUE SE HA TENIDO QUE COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE TODO ELLO, MESAS DE 4 PASAN A USO POR 2 PERSONAS AHORA MÁS DISTANCIADOS LO QUE HA SIDO UN DESAFÍO, NO HUBO MÁS CONTAGIOS

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EL DISTANCIAMIENTO QUE NO PERMITE LA CERCANÍA DE SALUDARSE, COMPARTIR EN UNA MESA, JUGAR A LA PELOTA Y OTRAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN CONTACTO FÍSICO.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR (IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN (SALIDAS) PARA LOS JÓVENES), LO QUE POR CONTINGENCIA SANITARIA NO SE PUEDE LLEVAR A CABO.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

SIN INFORMACIÓN

Centro	Si/No
2. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
5. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

8. ¿El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SE CUENTA CON SALA DE PROCEDIMIENTOS EN LA CUAL SE MANTIENEN LOS MEDICAMENTOS, LOS ADMINISTRAN O COORDINADORA.

9. ¿Existe coordinación entre el Centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, EXISTE COORDINACIÓN CON LA RED DE SALUD, NO EXISTIENDO UN PROTOCOLO PARA ELLO. NO OBSTANTE, LA RED DE SALUD SE ENCUENTRA COORDINADA EN CASO DE REQUERIR ATENCIÓN.

SOBRESALE RELACIÓN CON CONSULTORIO E. FREI DADA PRESENCIA DE COORDINADOR DENTRO DEL MISMO.

10. ¿El Centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, CON EL HOSPITAL BARROS LUCO O EL HOSPITAL HORWITZ.

11. ¿Existe coordinación entre el Centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI. SE TRABAJA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE TRABAJO CON COORDINADORA DE CESFAM.

12. ¿Cuenta el Centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

LAS DUPLAS PSICOSOCIALES REALIZAN APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS, DERIVANDO LOS CASOS AL PAI FRENTE A CONSUMO DE DROGAS. TAMBIÉN SE CUENTA CON PSIQUIATRA PARTICULAR (ATENCIÓN POR ZOOM) CUANDO SE REQUIERE.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el Centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

15. ¿El Centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

2 JÓVENES (UNA ATENCIÓN EN CONSULTORIO Y OTRA EN CONSULTA PARTICULAR)

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

UN CASO QUE SE LLEVÓ DE URGENCIA (LA CONDUCTA DE AUTOLESIÓN QUE SE DESARROLLÓ EN LA CASA DEL JÒVEN)

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO HAY CASOS

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SOLO LA OTORGADA POR EL PROGRAMA PAI

20. ¿El Centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO CUENTA CON CASOS

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EXISTE UN PROTOCOLO DESDE DICIEMBRE, ADEMÁS SE APLICA INSTRUMENTO DE RIESGO SUICIDA Y SE DESARROLLA UN PLAN DE SEGUIMIENTO.

20. ¿El Centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HUBO FALLECIDOS.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

BUENA COORDINACIÓN CON CESFAM

22. Señale aspectos negativos a considerar.

SÓLO SE CUENTA CON UNA JORNADA PSICÓLOGO, NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. EVALUAR CONTRATACIÓN DE TRABAJADORA SOCIAL O AUMENTAR LA DOTACIÓN DE PSICÓLOGOS.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE, NO SE HA CONTRATADO LA TENS PARA CUBRIR TERCER TURNO.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EN EL INTERIOR DEL CENTRO NO HAY OFERTA EDUCATIVA, SE REALIZAN TALLERES DE APOYO PEDAGÓGICO ACORDE AL NIVEL EDUCACIONAL DE CADA JOVEN.

EL COLEGIO MANQUEHUE DE BATUCO (CEIA) ENTREGA APOYO Y MATERIAL PEDAGÓGICO Y LOS JÓVENES DEBEN REALIZAR LAS GUÍAS Y ENVIARLAS AL COLEGIO CON LA FINALIDAD DE QUE APRUEBEN SUS CURSOS, ES EN MODALIDAD DE ADULTOS Y 2X1.

58 SE ENCUENTRAN EN ESTA MODALIDAD.

ADEMÁS, SE TRABAJA EN CONJUNTO AL ASE EN EL MEDIO LIBRE, QUIENES REALIZAN APOYO PEDAGÓGICO Y PREPARACIÓN PARA EXÁMENES LIBRES.

43 JÓVENES EN EDUCACIÓN MEDIA

13 JÓVENES EN EDUCACIÓN BÁSICA

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

SE REALIZA MONITOREO SEMANAL A TODOS LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN PROCESOS EDUCATIVOS, MÁS LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE APOYO PEDAGÓGICO. LOS JÓVENES EN SU MAYORÍA NO TIENEN ACCESO A TECNOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS GUÍAS, POR LO QUE EL CENTRO LES ENTREGA IMPRESOS SUS GUÍAS Y MATERIAS DE ESTUDIO

Educación formal

1. ¿El Centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

PARA ASEGURAR EL ACCESO A EDUCACIÓN FORMAL SE HAN ESTABLECIDO ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON IP CHILE, COLEGIO CEIA MANQUEHUE DE BATUCO Y ASE TIERRA ESPERANZA. SE REALIZA SEGUIMIENTO Y FACILITA MATERIAL PEDAGÓGICO PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO. EL CENTRO CUENTA CON 6 PROFESORES DENTRO DE SU PERSONAL, 5 EDT Y 1 COORDINADORA.

2. ¿El Centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

TALLERES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, PROCESO, MATRÍCULA, ACOMPAÑAMIENTO SEMANAL DE ASE, ALUMNAS EN PRÁCTICA DE PSICOPEDAGOGÍA, QUIENES REALIZAN SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA CADA JOVEN.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

SEGÚN LEVANTAMIENTO DE INTERESES SE DEFINEN LOS TALLERES CON PLANIFICACIÓN SEMESTRAL. TALLERES VIRTUALES: APOYO ESCOLAR, RESPONSABILIZACIÓN Y GÉNERO POR CONTEXTO DE PANDEMIA. TALLER PRESENCIAL: HABILIDADES SOCIALES.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

EDUCADORES DE TRATO DIRECTO

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

EDT DESIGNAN EL GRUPO QUE REQUIERE PARTICIPAR EN EL TALLER DE RESPONSABILIZACIÓN, LO QUE SE ASOCIA A SU PII.
EL RESTO DE LOS TALLERES NO TIENE REQUISITOS PARA SU PARTICIPACIÓN.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

EL 100% DE LOS JÓVENES PARTICIPAN EN AL MENOS UN TALLER, SE INCORPORAN A LA OFERTA SEGÚN OBJETIVOS DEL PII Y DE LOS INTERESES DE LOS JÓVENES.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

DIFICULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES ES EL CONTEXTO DE PANDEMIA, EN CONSIDERACIÓN A QUE HAY JÓVENES QUE NO ASISTEN AL CENTRO, QUE ESTÁN CON TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS Y/O SALUD MENTAL.
PRESUPUESTO HAY EN EL CENTRO.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

CAPACITACIONES FORMALES CON CERTIFICACIÓN, NO HAN HABIDO YA QUE SE REQUIERE PRESENCIALIDAD.
LA OFERTA INTERNA SE MANTIENE SUSPENDIDA, NO HAN HABIDO CAPACITACIONES CON SENCE.
LA CONTINGENCIA SANITARIA NO HA PERMITIDO EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL, EL CUAL INCLUÍA GASTRONOMÍA, BARBERÍA, PELUQUERÍA, GRÚA HORQUILLA Y LOGÍSTICA, ESTÁ PENDIENTE Y EVALUACIÓN PARA SU EJECUCIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

SE LEVANTA SEGÚN PRESENCIALIDAD E INTERESES, ACTUALMENTE EXISTE DEPORTE, HUERTO, ARTE Y MANUALIDADES.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SE USA POCO LA BIBLIOTECA EN CONTEXTO DE PANDEMIA , PERO ESTÁ HABILITADA PARA SU USO.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI, HAY COORDINACIÓN CON LA OFERTA EDUCATIVA CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN VIGENTES, TANTO EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA COMO FORMACIÓN CONTINUA.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE MANTIENEN CONVENIOS CON INFOCAP, CRISTO VIVE, IP CHILE, FAVORECIENDO LA INSERCIÓN EDUCATIVA EN OFICIOS PARA LA POSTERIOR INSERCIÓN LABORAL.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON BIBLIOTECA, SIENDO ACTUALIZADA EN CONSIDERACIÓN AL PLAN LECTOR ESTABLECIDO PARA ESTE AÑO.

ADEMÁS, SE CUENTA CON DOS SALAS DE ESTUDIO, UNO CUENTA CON HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES PARA FACILITAR EL ESTUDIO Y EL OTRO ES DEL ÁREA EDUCATIVA, DONDE SE ENCUENTRAN TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA FAVORECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE SOLICITA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN
QUEDA PENDIENTE INFORMAR CUÁNTOS JÓVENES VIGENTES CONCLUYERON LA ETAPA ESCOLAR.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

EL PLAN LECTOR SE ENCUENTRA LISTO PARA COMENZAR EL PILOTO

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EL CENTRO INFORMA QUE CUENTAN CON MINUTA ELABORADA POR NUTRICIONISTAS DESDE DIRECCIÓN REGIONAL.
INDICAN QUE RECIBEN LA MINUTA, SE HACE DESGLOSE Y SE REALIZA COMPRA DE LOS SUMINISTROS PARA PROVEER INSUMOS DE ALIMENTOS DIARIOS. ESO SE ENTREGA MEDIANTE DOCUMENTO A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, SALIDAS DE BODEGA Y RECEPCIÓN DIARIA. LA CANTIDAD DE ALIMENTO SE ELABORA EN BASE A LA PROYECCIÓN DE LA CANTIDAD DE PERSONAS Y JÓVENES. EN BASE A ESA PROYECCIÓN SE ENTREGAN RACIONES DIARIAS. SE INDICA MODIFICACIÓN DEL AFORO A 10 COMENSALES POR TURNO (ANTES ERAN 30) PARA CUMPLIR DISPOSICIONES DE SALUD.
UNA VEZ QUE LA PERSONA/FUNCIONARIO TERMINA DE COMER, HAY PAÑOS CLORADOS PARA LIMPIAR SU ESPACIO.
EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ES INTERNO, 4 MANIPULADORAS EN TURNO.
LUNES Y MIÉRCOLES SE RECIBEN LOS ALIMENTOS EN BASE A LA MINUTA MENSUAL.
LOS FUNCIONARIOS TIENEN 3 COMIDAS DEPENDIENDO DEL TURNO: DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE/ONCE, CENA, DESAYUNO.

2. ¿El Centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, CON APORTE CALÓRICO. LOS JÓVENES EN EL ÚLTIMO TIEMPO, PRODUCTO DE LA ANSIEDAD, HAN SOLICITADO MÁS ALIMENTACIÓN. SE LES DA UN PLATO CONTUNDENTE. EN LA TARDE PIDEN COLACIÓN.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

EXISTE REGISTRO DE MENÚ SEMANAL Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN.

LOS HORARIOS SON:

DESAYUNO: 08:00-09:00

ALMUERZO: 13:00-15:00

ONCE. 18:00-19:00

CENA: 21:30-22:00

LA MINUTA MENSUAL SE PUEDE ADAPTAR POR MOTIVOS DE FESTIVIDADES, COMO DÍA DE LA MADRE (SE ADAPTA A ALMUERZOS MEJORADOS).

EN LOS FINES DE SEMANA SE VARÍA LA RUTINA SEMANAL. ANTES, LOS VIERNES ERAN CENAS MEJORADAS, AHORA COMO SE TIENEN POCOS JÓVENES, HA VARIADO ESA CIRCUNSTANCIA

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SI.

NO HA EXISTIDO INCONVENIENTE CON LOS FUNCIONARIOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS. CADA VEZ QUE SE TIENE LICENCIA O SÍNTOMAS DE COVID-19, SE TIENE A ALGÚN REEMPLAZO. SI FALTA ALGUIEN, ESTARÁN LOS EDUCADORES, QUIENES PUEDEN COLABORAR PARA CALENTAR LA COMIDA QUE QUEDA PREPARADA Y HACER LA ENTREGA A LOS JÓVENES

6. Consulte y luego describa si el Centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

SI LLEGA UN CASO ESPECIAL SE REvisa. SE SOLICITA AL NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL QUE REMITA UNA MINUTA ADAPTADA. EN ESTOS MOMENTOS NO SE TIENE NINGÚN CASO DE ESTE TIPO.

POR LO GENERAL, COORDINACIÓN, AL ENVIAR INFORMACIÓN CON EL JOVEN (EN LA FICHA DE DERIVACIÓN) SEÑALA SI REQUIERE UNA DIETA ESPECIAL EN ATENCIÓN A CIRCUNSTANCIAS PERSONALES O MÉDICAS.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

EN LA COCINA, LAS MANIPULADORAS REALIZAN ASEO COMPLETO CON CLORO, SANITIZANDO TODOS LOS IMPLEMENTOS DE COCINA. AL ENTREGAR ALIMENTACIÓN, SE APLICA CLORO A TODOS LOS ALIMENTOS QUE SE MANIPULAN. EN EL COMEDOR, SE REALIZA ASEO, LAS MESAS SE LIMPIAN CADA VEZ QUE SE USA.

EXISTE UNA EMPRESA DE ASEO LICITADA QUE CUMPLE CON EL PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. SE REALIZA 2 VECES AL DÍA EN PROFUNDIDAD Y LAS PERSONAS DE COCINA REALIZAN LO PROPIO EN LA COCINA.

JÓVENES Y FUNCIONARIOS LIMPIAN DESPUÉS DEL USO.

JÓVENES CON SOSPECHA DE CONTAGIO SE LE ENTREGAN TODOS LOS UTENSILIOS DESECHABLES.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

EXISTE UN PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO. DEBEN TOMARSE TEMPERATURA, ALCOHOL GEL Y OXIGENACIÓN DE LA SANGRE. LOS PROVEEDORES DEBEN ESTAR CON MASCARILLA, DEJAR LAS COSAS EN EL LUGAR Y LOS ENCARGADOS LIMPIAN LO QUE LLEGA. SE MANTIENE REGISTRO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL CENTRO(CON SUS DATOS).

9. Señale aspectos favorables a considerar.

EL PROTOCOLO COVID SE RESPETA COMPLETAMENTE ENTRE JÓVENES Y FUNCIONARIOS. SOBREMESA CON MASCARILLA PUESTA. YA NO ES NECESARIO LLAMARLES LA ATENCIÓN O RECORDARLES PROTOCOLOS

10. Señale aspectos negativos a considerar.

CHILEPROVEEDORES YA NO TIENE LA MISMA CANTIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTACIÓN. NO EXISTE TANTA POSIBILIDAD DE ALTERNATIVAS PARA TENER PROVEEDORES DE CALIDAD. NO EXISTE TANTA VARIEDAD

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SUPERADA: EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, SE SEÑALÓ AL ENCARGADO QUE CONSTA EN VISITA ANTERIOR QUE LAS MINUTAS NO CONTABAN CON EL APORTE CALÓRICO ESPECÍFICO, LO QUE FUE SUBSANADO. SE COORDINA LA ENTREGA DE UNA DE LAS MINUTAS PARA CORROBORAR DICHA SITUACIÓN, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

EL CENTRO INFORMA QUE HA AUMENTADO Y SIGUE AUMENTANDO EL INGRESO A TRATAMIENTO, NO HAY PAI EN LA CISTERNA SE DERIVA A SAN MIGUEL, SI HAY JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE CON SEMICERRADO SE DERIVA ALLÁ, TRABAJAN CON ÁGORA SAN MIGUEL, ÁGORA COLINA, PAI LO PRADO, CESFAM LO ESPEJO, AMANCAY, BELLAVISTA, LA FLORIDA, COSAM PUDAHUEL, CAI LA GRANJA, ORIÓN, COSAM SAN GREGORIO, ÁGORA MAIPU, ÁGORA LA REINA, TALITACUM, COSAM LO BARNECHEA DEPENDIENDO DEL DOMICILIO DEL JOVEN.

2. ¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?

HOY HAY 31 JÓVENES DERIVADOS A PAI Y 6 DERIVACIONES EN CAMINO, 26 EN INTERVENCIÓN INDIVIDUAL CON LAS PSICÓLOGAS.

3. ¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?

HASTA HACE MENOS DE UN MES ERAN 10 JÓVENES

4. ¿El Centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

HAY 3 ESPACIOS FORMALES, SEMANALMENTE SE PIDE AL PROGRAMA REPORTE DE INTERVENCIONES Y SE COMPARTE INFORMACIÓN LEVANTADA COMO CENTRO A TRAVÉS DE LOS CONTACTOS QUE GENERA VINCULACIÓN PERMANENTE, PUDIENDO REALIZARSE REUNIONES MÁS FORMALES SI EL CASO LO REQUIERE. MÁS COMPLICADOS SE HACE ANÁLISIS DE CASOS EN CONJUNTO CON ALGUNOS UNA VEZ AL MES Y OTROS DEPENDIENDO DE COMPLEJIDAD Y MOMENTO.
EN CASOS DE MEJOR PROCESO LAS COORDINACIONES SON SEMANALES, Y CONTACTO CON ALGUNOS PROGRAMAS CASI DIARIA, POR EJEMPLO: ÁGORA SAN MIGUEL PORQUE HAY APROXIMADAMENTE 10 JÓVENES ALLÁ. DE LOS 31 EL DIÁLOGO ES PERMANENTE Y SEMANAL. A VECES SI HAY MÁS ADHERENCIA CON CENTRO EL PAI LES PIDE AYUDA O A VECES LO CONTRARIO, SE COMPLEMENTAN. LOS PAI TIENEN PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS, MEDICO, TÉCNICO EN REHABILITACIÓN, TERAPEUTA OCUPACIONAL.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

LA MAYORÍA HA ESTADO 100% REMOTO Y HA HABIDO CASOS PUNTUALES EN QUE PRIMERA ENTREVISTA SE HA HECHO PRESENCIAL O EN TERRENO O HAN CITADO AL JOVEN APROVECHANDO ENTREGA DE MEDICAMENTOS, SON CASOS PUNTUALES.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del Centro? Describa.

PROBLEMÁTICA PERMANENTE TIENE QUE VER CON EDAD DE USUARIO, TRABAJAN SÓLO CON ADULTOS, EL AÑO PASADO UN CASO DE 32 AÑOS, EN PAI NO LO PODÍAN INGRESAR NO POR SISTEMA SINO PORQUE NO ESTABAN CON LAS COMPETENCIAS, SÍ SE PERMITIÓ HACER EL TRÁNSITO, OTRO ATENDÍAN PAI DE 9 A 18 HORAS Y SI EL USUARIO TRABAJABA SE DIFICULTABA. HAY ALGUNOS QUE EMPEZARON A ATENDER DESPUÉS DE LAS 18 PM LA MINORÍA

7. Describa cómo se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

DERIVACIONES ESTÁN SIENDO MÁS LENTA POR VOLUMEN, DE UN PROGRAMA INDICARON QUE REDUJERON HORAS DE PROFESIONALES NO ASÍ LOS CUPOS, SE HA PRIVILEGIADO VIDEOCONFERENCIA

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del Centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

SE VE CASO A CASO, ANTES DE PANDEMIA LOS JÓVENES IBAN AL PROGRAMA, HAY UNO EN PROGRAMA TRATAMIENTO, 2 EN VÍAS DE DERIVACIÓN, 1 MAÑANA INICIA INTERVENCIÓN CLÍNICA NO SE SABE SI SERÁ USUARIO DE PAI O INTERVENCIÓN CLÍNICA, UN QUINTO QUE NO ESTÁ CLARO DADO QUE ESTÁ EN SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SE HACE RECOPIACION DE INFORMACION SEMANAL QUE SE ENVÍA A TODOS LOS CORREOS DEL CENTRO Y SE SUBE A SENAINFO Y A LA FICHA DE CADA JOVEN.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EN GENERAL HAY MUY BUENA COMUNICACIÓN CON PROGRAMAS, SE HA PODIDO TENER ACCESO A SALUD, CON LOS JÓVENES ATENDIDOS EN COSAM SE HA LOGRADO TENER CONTACTO, POR EJEMPLO: EN LO BARNECHEA QUE UNA VEZ AL MES REPORTAN INFORMACIÓN, CONTACTO DE MANERA MÁS FLUIDA

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVA EN EL PERIODO

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER LA OFERTA
2. MANTENER LA FLUIDEZ EN LAS COMUNICACIONES

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR (ESPECIALIZACIÓN POR INTENTOS DE SUICIDIO), EN ATENCIÓN AL ESTADO DE LA PANDEMIA

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

CENTRO INFORMA QUE ESTÁ ASEGURADO EL DERECHO A LA VISITA, EN LA MEDIDA QUE LOS JÓVENES DEBEN PERMANECER AL MENOS 8 HORAS FUERA DEL CENTRO, TRABAJANDO, ESTUDIANDO Y/O EN SUS DOMICILIOS, DONDE TIENEN LIBRE ACCESO A SUS FAMILIARES. EN LA ACTUALIDAD, HAY SOLO 05 JÓVENES PRESENCIALMENTE EN EL CENTRO, QUIENES ESTÁN DESARRAIGADO DE SUS FAMILIAS O EN SITUACIÓN DE CALLE, NO OBSTANTE, SI ELLOS QUISIERAN TOMAR CONTACTO CON FAMILIARES, PUEDEN SALIR DURANTE ESTAS 8 HORAS, PARA ESTOS CONTACTOS.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

LOS JÓVENES TIENEN LA POSIBILIDAD DE CONTACTARSE CON SUS ABOGADOS VÍA TELEFÓNICAS Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, (NOTEBOOK). DISPONEN DE SEÑAL WIFI PARA SUS CELULARES. EN LA MEDIDA QUE LO REQUIERAN, SE REALIZAN LOS CONTACTOS CON SUS ABOGADOS, POR OTRA PARTE, CUANDO LOS JÓVENES NO TIENEN CONECTIVIDAD EN SUS DOMICILIOS Y TIENEN AUDIENCIAS DE CONTROL DE EJECUCIÓN, ASISTEN AL CENTRO, EN UN ESPACIO ESPECIALMENTE HABILITADO PARA ELLO, Y A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS QUE EL CENTRO TIENE PARA ESTAS CIRCUNSTANCIAS, LOS JÓVENES PUEDEN PARTICIPAR DE LAS AUDIENCIAS Y/O ENTREVISTAS. EN CASO DE ENTREVISTAS PRESENCIALES O REMOTAS, EXISTE UN ESPACIO ESPECIALMENTE ACONDICIONADO, QUE ESTÁ AL INGRESO AL CENTRO Y TAMBIÉN EN LA CASA 1, PARA BRINDAR LA PRIVACIDAD NECESARIA A LOS JÓVENES. ES UN PROCEDIMIENTO QUE SE GENERA A LIBRE VOLUNTAD DE LOS JÓVENES Y SI ESTOS NO LOGRAN ESA COMUNICACIÓN, EL CENTRO GENERA LAS CONDICIONES PARA LA COMUNICACIÓN.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

CENTRO REALIZA EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS ALTERNATIVAS DE POSTULACIÓN DE LOS JÓVENES A SUSTITUCIONES Y REMISIONES EN LAS REUNIONES TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE CASO. PARA ELLO TIENEN CONTACTO PERMANENTE CON DPP [REDACTED], ELLA REALIZA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA DAR CURSO A LA SOLICITUD DE LOS JÓVENES O DEL PROFESIONAL DE CASO. ESTA INSTANCIA ES EVALUADA MUY POSITIVAMENTE POR LAS AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO.

UNA DE LAS PRÁCTICAS QUE HAN IMPLEMENTADO, HA SIDO LA REVISIÓN DE LAS CAUSAS MÁS ANTIGUAS DEL SISTEMA, Y VER EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN, PROPICIANDO LAS REMISIONES FRENTE AL TRIBUNAL.

TAMBIÉN DISPONE DE UN PROTOCOLO TÉCNICO, ANÁLISIS DE CASOS DONDE SE EVALÚAN LAS CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OPTAR A ESTOS BENEFICIOS

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

CON ANTERIORIDAD A LA PANDEMIA, EXISTÍA UNA INSTANCIA DIARIA, LLAMADA INDUCCIÓN, DONDE SE JUNTABAN A LOS JÓVENES EN LA SALA DE TV, OPORTUNIDAD DONDE SE ENTREGABAN LAS INSTRUCCIONES DEL DÍA Y SE TOCABAN TEMAS DE INTERÉS GENERAL Y SE RECOGÍAN LAS INQUIETUDES DE LOS JÓVENES.

HOY TIENEN UNA PAUTA DE RECOGIDA DE DATOS A TRAVÉS DEL MONITOREO, DONDE SE ABORDAN LAS INQUIETUDES QUE PUEDA TENER EL JOVEN, LO QUE ES INCORPORADO POSTERIORMENTE, EN EL ANÁLISIS DE CASO, O BIEN DE FORMA INMEDIATA, SI ES ALGO QUE SE PUEDA RESOLVER MÁS EJECUTIVAMENTE.

POR OTRA PARTE, A NIVEL COTIDIANO, EXISTE UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LOS EDUCADORES Y EL RESTO DEL PERSONAL, LO QUE PERMITE RECOGER LAS INQUIETUDES DE LOS JÓVENES.

EL BUZÓN SE CONTINÚA UTILIZANDO CON LOS JÓVENES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

LOS JÓVENES DISPONEN DE AMPLIAS POSIBILIDADES PARA COMUNICARSE CON SUS ABOGADOS DEFENSORES, YA SEA A REQUERIMIENTO DE LOS ABOGADOS, QUIENES PUEDEN ACCEDER DIRECTAMENTE A LOS JÓVENES MEDIANTE TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO, INFORMACIÓN QUE TAMBIÉN ES FACILITADA POR EL CENTRO O CUANDO ESTOS CUMPLEN PRESENCIALMENTE A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DE ESTOS CON EL CENTRO, MEDIANTE EL MECANISMO DE LLAMADAS O VIDEOLLAMADAS, PARA LO CUAL DISPONEN DE ESPACIO ESPECIALMENTE HABILITADOS.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar y si existe un verificador de esta entrega de información.

LOS JÓVENES HAN SIDO INFORMADOS MEDIANTE 2 MECANISMOS:

- RESPECTO A LOS JÓVENES EN SISTEMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SE INFORMA MEDIANTE EXPOSICIÓN, EXPLICACIÓN Y DISCUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS, VIDEOS INFORMATIVOS, ETC.
- A LOS QUE SE ENCUENTRA EN SUS CASAS, SE LES COMUNICA MEDIANTE LAS ENTREVISTAS REMOTAS, A ELLOS SE LES ENTREGA INFORMACIÓN MÁS GENERAL Y SI DEBEN ASISTIR AL CENTRO, SE ENTREGAN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

LOS JÓVENES HAN RESPONDIDO A LAS NUEVAS FORMAS DE COMUNICACIÓN EN UN SISTEMA SEMI CERRADO, EN ESE SENTIDO DESTACAN EL TEMA DE LAS CÁPSULAS DE COCINA, QUE TIENE COMO FIN, MANTENER CONTACTO Y CONOCER ASPECTOS MÁS RELACIONALES DEL JOVEN EN SU AMBIENTE FAMILIAR, CONDICIONES DE VIDA, CONOCER A LA FAMILIA, ETC.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER E INCREMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS LOGRADAS EN EL PERIODO COMO POR EJEMPLO LA ENTREGA DE UTENSILIOS A LOS JÓVENES PARA EL DESARROLLO DE LAS CÁPSULAS DE COCINA (ESTRATEGIAS INNOVADORAS DE INTERVENCIÓN).

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

EL CENTRO ESPERA RETOMAR LAS ACTIVIDADES EXTERNAS DE EXTENSIÓN CON LOS JÓVENES, EN LA MEDIDA QUE LAS RESTRICCIONES SANITARIAS LO PERMITAN.

CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.